

Dirección / Área: Unidad de Transparencia

Número de folio: **041342019**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **4 de abril, 2019**

Solicitante: Yuriana Cárdenas Monge

En atención a su solicitud de información de fecha **27 de marzo de 2019**, la cual dice textualmente: **“Solicito información de las denuncias interpuestas entre octubre 2016 y febrero 2019 por acoso laboral y hostigamiento sexual incluyendo el nombre del servidor público denunciado, cargo que ocupa, fecha en que se interpuso la queja y estatus de la denuncia. Favor de agregar copia digital de la versión pública de aquellas que resultaron en una sanción administrativa (sic)”** y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de las respuestas correspondientes, **remitida por la Unidad de Igualdad de Género de esta Secretaría de Desarrollo Social**, al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua: “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, ésta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

Tel: 614 429-33-00 Ext. 12695 y 12696

www.chihuahua.gob.mx

Atentamente,

M.H. María Estrada López Collada
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Social

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

De acuerdo a los registros que obran en la Unidad de Igualdad de Género y en la Jefatura de Recursos Humanos de esta Secretaría, no se tiene ninguna denuncia por acoso laboral y hostigamiento sexual interpuesta en contra de algún servidor público en lo que va de la presente administración.
